

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.004

Jueves 21 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572888

EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don MARTIN NICOLAS PINTO PAREDES, empresario, cédula nacional de identidad número 21.776.108-5, domiciliado en Ortiz Zarate número 3271, comuna de Lo Espejo, quien constituyó sociedad por acciones que extracto. Razón Social: "AZHARA SpA".- Domicilio: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, establecimientos o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el exterior. - Duración: indefinida.- Objeto: El objeto será: La importación, exportación, comercialización, la compra, venta y distribución de todo tipo de productos tales como prendas de vestir, alimentos, abarrotes, productos de limpieza, calzados, Desarrollar actividades de transporte nacional e internacional, de carga, fletes, y todo tipo de maquinarias y mercaderías en general, pudiendo ser por vía terrestre, aérea marítima o fluvial, en cualquier medio de transporte ya sean propios o de terceros, la movilización de todo tipo de carga, mercadería, correspondencia, encargos, Tomar concesiones de líneas de transportes, crearlas, tomar interés o participación en ellas, desarrollar actividades y servicios que tengan relación con el transporte en cualquiera de sus formas y sean conducentes al mejor cumplimiento de su objetivo, y la realización de cualquier actividad que los socios de común acuerdo determinen; para la consecución de sus fines, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios o convenientes; arriendos de locales y equipos, toda clase de actos de comercio lícito que los socios acuerden; y en general la realización de todos los actos relacionados con los objetos señalados o que lo complementen directamente o indirectamente; y en general la realización de todo acto o negocio que los socios acuerden.- Capital: tres millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal el que se suscribe y paga íntegramente por el socio MARTIN NICOLAS PINTO PAREDES, en este acto de contado, ingresando su valor a la caja social.- Administración y Uso de Razón Social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social le corresponderá a don MARTIN NICOLAS PINTO PAREDES, quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, a 15/11/2024.-

CVE 2572888

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl